



**Centro Universitario a 26 enero 2022.**

**INFORME ANUAL  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP)**

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente así como a su Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 71 y 73, la Universidad Autónoma de Querétaro, comprometida con las obligaciones de la Contraloría Social, asume el compromiso de dar transparencia al uso adecuado de los recursos que han sido asignados a la institución, con el fin de hacer de la Contraloría Social una actividad conocida y ejecutada por miembros de la Comunidad Universitaria, y en cumplimiento con las disposiciones se presenta el Informe Anual correspondiente al año 2021.

**Introducción**

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), fortalecerá y promoverá la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior del país, además, se buscará impulsar la integración, desarrollo y desempeño de los cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional y nacional, de esta forma se busca elevar permanentemente el nivel del profesorado y así elevar la calidad de la educación superior, siendo el eje principal el profesorado para beneficio de los alumnos/as y la sociedad.

Para la Universidad Autónoma de Querétaro, el apoyo otorgado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se ve reflejado en profesores al elevar su nivel académico, lo que se transmite directamente a los alumnos, apoyándose en la investigación y actualización continua.

**Resultados de las actividades de Contraloría Social**

En el 2021, fue asignado a la Universidad Autónoma de Querétaro por parte del PRODEP, un monto de \$170,741.00 (ciento setenta mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), esto conforme a SICS, lo que permite integrar y desarrollar la calidad en los Profesores de acuerdo a sus perfiles en sus diferentes modalidades y cumplir con el objetivo principal de mejorar la Educación Superior.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2021, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fecha 29 de junio de 2021, otorga el nombramiento al M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz, como responsable de la Contraloría Social en la Institución, así como de la ejecución de todas aquellas actividades a desarrollar y que se deriven del programa durante el ejercicio 2021.

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## CONTRALORÍA SOCIAL U.A.Q.



Se elaboró el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), el cual fue remitido para su aprobación, en tanto fue aprobado el PIDCS por la Dirección de Superación Académica, y se publicó en la página Institucional.

Con fecha 21 de julio de 2021, se actualizada página Institucional en la que se publica toda la documentación correspondiente a la Contraloría Social PRODEP 2021 (Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de trabajo de Contraloría Social (PATCS) Anexos: Informe del Comité de Contraloría Social, Ficha de definiciones para la operación de Contraloría Social, Programa Institucional de difusión de Contraloría Social 2021 (PIDCS), Acta de registro de comité, Minuta de Reunión, Acta de Sustitución de Integrante de Comité, Formato quejas, Informe Trimestral, Reglas de operación del PRODEP 2021, Modificación a las reglas de operación PRODEP 2021 Marco Normativo, Materiales de Trabajo, Cuaderno de Trabajo para el comité de Contraloría Social, Directorio de los órganos estatales de control (OEC), Manual de Usuario (Ejecutoras), Manual de Usuario (Reuniones con los Beneficiarios), Directorio de los Órganos Estatales de Control (OEC), Quejas y Denuncias y datos del Responsable de Contraloría Social).

Conforme a las actividades de la Contraloría Social con fecha 10 de diciembre de 2021, se realizó reunión de trabajo, dando como resultado la integración del Comité de Vigilancia con, el cual tiene como finalidad supervisar y vigilar las acciones y los recursos del Programa, fortaleciendo la transparencia del Programa el cual está conformado por:

### **Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez**

Facultad de Informática

Se actualizó tríptico informativo el cual contiene la información general de la Contraloría Social en la Universidad, del cual se repartieron 50 entre la Comunidad Universitaria.

Se elaboró un resumen sobre los conceptos básicos de la Contraloría Social y las Reglas de Operación del PRODEP, para capacitar a los integrantes del Comité y beneficiarios del Programa.

El Comité entregó al Responsable de la Contraloría Social los Informes según sus fechas de vigilancia.

### **Acciones de Mejora**

Implementar nuevas acciones que fortalezcan la difusión de la Contraloría Social PRODEP entre la Comunidad Universitaria.

Tener mayor acercamiento con el área de Planeación para conocer bases del programa beneficiarios, ejecución del gasto y cualquier otra información relevante del programa y darlo a conocer, así como dar difusión a la Contraloría Social.

Seguir mejorando la imagen y difusión de tríptico y página de PRODEP

Dar a conocer la importancia de la Contraloría Social, fortaleciendo su difusión dentro de la Comunidad Universitaria.

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*





### Asesoría y Difusión de la Contraloría Social

La Universidad Autónoma de Querétaro desarrollo en su página institucional un apartado para publicar información referente al programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP), incluyendo contraloría social.

<https://transparencia.uaq.mx/index.php/contraloria-social/que-es-contraloria-social/contraloria-social-2021/prodep>

Año con año modificamos la información de la página difundiendo las convocatorias, los beneficiarios, los montos recibidos, los integrantes del nuevo comité y todo lo referente al programa para el desarrollo profesional docente, también se actualiza el tríptico de difusión, así mismo mantenemos abierto el canal de comunicación tanto telefónica, electrónica y personal para asesorar a la comunidad universitaria.

De las obligaciones de establecer contraloría social se desprende la participación en la difusión de las acciones del programa a través de sus medios y pagina web, con el propósito de garantizar la participación de la comunidad universitaria, por lo que se puso a disposición de la comunidad académica a través del sitio web institucional los siguientes documentos:

## PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP 2021)

Documentos	Formato
	PDF
Esquema	<a href="#">Descarga</a>
Guía Operativa 2021	<a href="#">Descarga</a>
Programa Anual de trabajo de Contraloría Social (PATCS)	<a href="#">Descarga</a>

### Anexos

Informe del Comité de Contraloría Social	<a href="#">Descarga</a>
Ficha de definiciones para la operación de Contraloría Social	<a href="#">Descarga</a>
Programa institucional de difusión de Contraloría Social 2021 (PIDCS)	<a href="#">Descarga</a>
Acta de registro de comité	<a href="#">Descarga</a>

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*



Minuta de Reunión	<a href="#">Descarga</a>
Acta de Sustitución de Integrante de Comité	<a href="#">Descarga</a>
Formato quejas	<a href="#">Descarga</a>
Informe Trimestral	<a href="#">Descarga</a>

## Marco Normativo

Estrategia Marco	<a href="#">Descarga</a>
Ley General de Desarrollo Social	<a href="#">Descarga</a>
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social	<a href="#">Descarga</a>
Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social	<a href="#">Descarga</a>
Reglas de operación del PRODEP 2021	<a href="#">Descarga</a>
Modificación a las reglas de operación PRODEP 2021	<a href="#">Descarga</a>

## Materiales de Trabajo

Programa institucional de difusión de Contraloría Social 2021 (PIDCS) modelo para las IES	<a href="#">Descarga</a>
Cuaderno de Trabajo para el comité de Contraloría Social	<a href="#">Descarga</a>
Directorio de los órganos estatales de control (OEC)	<a href="#">Descarga</a>
Manual de Usuario (Ejecutoras)	<a href="#">Descarga</a>
Manual de Usuario (Reuniones con los Beneficiarios)	<a href="#">Descarga</a>
Directorio de los Órganos Estatales de Control (OEC)	<a href="#">Descarga</a>

Atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública:

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## CONTRALORÍA SOCIAL U.A.Q.



Vía correspondencia: Enviar escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.

En línea: en el portal de Denuncia Ciudadana de la Corrupción:  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

En la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción:  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Al correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

A través de la aplicación móvil "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior

Responsable de Contraloría Social

M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

Teléfono: (442) 1921200 Ext. 3409

Correo electrónico: [scontra@uaq.mx](mailto:scontra@uaq.mx) y [contraloriasocial@uaq.mx](mailto:contraloriasocial@uaq.mx)

Atención personal previa cita.

- Dar a conocer la creación del comité, significado de la Contraloría Social, integrantes del Comité e invitar a la Comunidad Universitaria a participar y conocer nuestro link de Contraloría Social, a través de la cuenta institucional de correo. (Avisos a la Comunidad Universitaria).

Correo electrónico: [comiteprodep@uaq.mx](mailto:comiteprodep@uaq.mx)

- Proporcionar asesoría y capacitación en materia de Contraloría Social a los integrantes del Comité, así como sus actividades a realizar como el uso y llenado de los informes (antes cédulas de vigilancia), quejas y denuncias, es importante mencionar que, al momento de constituir el Comité, se da la primera reunión y capacitación.
- Dar a conocer la Contraloría Social a través de la repartición de trípticos dentro de la Comunidad Universitaria.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para cualquier duda o aclaración, además del sistema de comentarios y sugerencia integrado en el link de Contraloría Social, <https://transparencia.uaq.mx/index.php/contraloria-social/contacto-contraloria-social>, sin embargo no hubo nada que canalizar.
- Hasta el día de hoy se han llenado los informes (antes cédulas).

### Quejas y Denuncias

El Responsable de Contraloría Social, es quien recibe las quejas y denuncias de los beneficiarios, es importante mencionar que, durante el año 2021, no se presentó ninguna queja o denuncia por parte de los beneficiarios de PRODEP de la UAQ, por tal motivo no fue necesario canalizar a las áreas correspondientes. Es importante mencionar que en la página institucional se publica la información correspondiente a las quejas y denuncias, esto con la finalidad de dar el trámite administrativo correspondiente.

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## CONTRALORÍA SOCIAL U.A.Q.



Quejas y Denuncias

Atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública:

En forma personal: En el módulo 3 del Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Por correo electrónico: A través de [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

Por correspondencia (Oficialía de Partes): Enviándola a Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Por teléfono: A través del número telefónico del conmutador 2000-3000, extensiones 2164, 1012, 1412.

### INFORMES

Responsable de la Contraloría Social

M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

Secretaría de la Contraloría

Correo Electrónico: [scontra@uaq.mx](mailto:scontra@uaq.mx) ó [contraloriasocial@uaq.mx](mailto:contraloriasocial@uaq.mx)

Teléfonos: 01 ( 442) 1 92 12 00 Ext. 3401 y 3409

Directo. 01 (442) 1 92 12 50

### ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"

M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz  
Contralor

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*